



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

##### *Convocatoria de elección de Juez de Paz titular*

Estando próximo a finalizar el mandato del Sr. Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, con arreglo a las siguientes bases:

– *Requisitos:* Ser español, mayor de edad, residente en este municipio y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial excepto la edad de jubilación, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

– *Instancias:* Los interesados presentarán en la Secretaría Municipal solicitud acompañada de copia de D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en algunas de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

– *Plazo:* El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villalbilla de Burgos, a 12 de agosto de 2015.

El Alcalde,  
Teódulo Revilla Revilla